


EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VII.

San José de Costa Rica, A. C., 6 de Junio de 1891.

Número 84. 

REDACTOR.

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR.

DANIEL ZELEDON.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón..	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje
Puriscal.....	„ Jorge Retana.
Aserri.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elías Mora G.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M. Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmares.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ José Madrid.
San Rafael (Cartago)..	„ Jerónimo Vega.
Paraíso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Nereo Valverde
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERTIA.....	„ Federico Faerrón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Simón Amador.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

HACIENDA Y COMERCIO.

IX. Y ÚLTIMO.

EGRESOS.

Continúa el Secretario de Hacienda:

“Sin embargo, entiende la Secretaría que el movimiento de importación debe ser aún más grande, toda vez que la oficina de Estadística no tiene para sus operaciones en este ramo otra base que las facturas consulares, y los datos que éstas suministran son harto deficientes, á pesar de las muchas providencias que se han dictado á fin de que los señores Cónsules y Vicecónsules observen estrictamente para la certificación de aquellos documentos las prescripciones del Código Fiscal.

Además, son muchas las mercaderías que se introducen sin factura consular, y si bien es cierto que la Secretaría de Hacienda no concede el permiso de desalmacenaje sino bajo la condición de que aquellas serán presentadas en un término dado, son muy pocos los comerciantes que dan cumplimiento á esta formalidad. Considero que el requisito de la factura consular es bastante ineficaz y no produce otro resultado que el de aumentar el precio de la mercadería con perjuicio del consumidor. Debiéndose practicar en las Aduanas el registro de los efectos, y estableciendo la ley que el contenido de cada bulto debe estar conforme con el pedimento del interesado, so pena de incurrir en decomiso, bastará que el Alcaide encargado del registro tenga á la vista la factura simple que será siempre, á no dudarlo, idéntica á la consular, con la ventaja de no estar recargada con el impuesto de dos pesos que por dar una firma sin saber en la mayor parte de los casos lo que ella cubre, tienen derecho de cobrar los Cónsules ó Agentes Consulares. Pienso, pues, que sería conveniente á los intereses generales eliminar del Código Fiscal los artículos 39, 40, 41 y 45, ó por lo menos este último, en virtud del cual cobran aquellos funcionarios el derecho de que he hablado.”

“Tales son, sucintamente indicados, los asuntos que he creído de mi deber consignar en esta Memoria para vuestro conocimiento.

Un total de entradas generales que supera al del año de 89 á 90 en \$ 648,712-82 y á la cantidad que se presupuso como ingresos probables, en \$ 540,724-10, un rendimiento efectivo de \$ 5.100,928-83 superior al del año anterior en \$ 172,056-37, al presupuesto en \$ 17,074-99, y á la suma de egresos en \$ 9,642-37: \$ 552,285-00 pagados por intereses de la deuda exterior; y \$ 432,773-69, en que se ha disminuído el pasivo de 8 de Mayo de 1890; es decir, el empleo de muy cerca de un

millón de pesos en amortizaciones y satisfacción de compromisos adquiridos, sin perjuicio de los gastos ordinarios de Administración, y del fomento de muchas obras públicas: eso es todo.”

COLABORACION.

A los Honorables Diputados al Congreso Costarricense.

(POR JOHN SCHROEDER.)

Informes sobre inmigración

en las Repúblicas de la América del Sur, Central, México y Estados Unidos del Norte.

(Continuación.)

ARGENTINA

Buenos Aires, el centro de un comercio inmenso, tenía en el año de 1887, 257 establecimientos ingleses de negocios y 402 alemanes. El capital inglés empleado en todas las industrias montaba á \$ 122 millones; el alemán no pasaba de \$ 16,610,670. Los italianos exceden en número á todos los demás extranjeros y aun á los mismos argentinos. Había 7,629 firmas italianas haciendo negocios con un capital total de \$ 150,584,730 y 1,357 argentinas con \$ 241,766,550. Como mercaderes y comerciantes los españoles son muchos más que los franceses, habiendo 2,223 de aquellos con \$ 74,031,930 de capital y 1,870 de los últimos con solo \$ 32,840,640. Los franceses tienen el monopolio de los cafés y bazares; los españoles el más importante comercio de víveres y el de suministro en general. Los judíos son casi desconocidos en la plaza. Los Estados Unidos están poco representados; no hay más que 26 casas americanas con sólo \$ 2,190,000 capital. Por lo que respecta á capital los argentinos ocupan el primer puesto, los italianos el segundo, los ingleses el tercero, aunque sólo el sexto en cuanto á su número. Hay más alemanes que ingleses y con menos capital hacen más negocios. Esto es porque los alemanes obran con entera independencia, mientras que los ingleses se hayan bajo la dirección de compañías combinadas en el extranjero, establecidas principalmente en Manchester y Liverpool. Los alemanes están firme y seguramente suplantando á los ingleses, quienes prevén ya que tienen que abandonar el campo. Las importaciones de 1885 excedieron á las exportaciones en \$ 8,342,869, y las de 86 en más de \$ 255,000,000. Es cierto que la población de la República es insuficiente para consumir, sin invadir su capital, las mercancías que Inglaterra, Francia y Alemania continúan arrojando sobre ella año tras año. Los resultados se han visto en la crisis 1885-86. Los argentinos debieron haber adquirido si quiera algo de experiencia en la du-

ra lección de 1874-76, cuando el país sufrió las consecuencias de otra gran crisis. La depresión en los negocios se dejaron ver claramente en las 4,000 casas vacías, en los magníficos y costosos almacenes desocupados, en las barracas, hoteles, la aduana y aun los tranvías y ferrocarriles todos sin ocupación.

El tráfico total desde 1861 hasta 1886, período de 26 años, fué como sigue:

Importación.....	\$ 1,322,649,595
Exportación.....	1,112,490,600
Exceso de la importación..	210,158,995.

Exportación de cereales.

desde 1878 hasta 1887, período de 10 años fué como sigue:

Kilogramos.

Trigo.....	481,538,607
Harina.....	34,470,580
Maíz.....	1117,318,776
Linaza.....	276,407,923

Otro recurso comercial, que ya viene tomando proporciones, es el de embarcar carne helada para Europa. La exportación de carne helada en 1887 montó de 966,000 cuerpos muertos, pesando cosa de 60 millones de libras. Los capitalistas extranjeros están invirtiendo sumas ingentes en las líneas de vapores. Las nuevas embarcaciones han de ser por el estilo de las del río Missisipi, chatas de quilla y con la maquinaria sobre cubierta, á fin de que puedan también navegar en los ríos mas pequeños, en donde están levantándose poblaciones mas chicas.

La constitución de la Argentina es con muy pocas excepciones idéntica á la de los Estados Unidos del Norte. El Presidente es el Germalísimo de las fuerzas nacionales así terrestres como navales, y es quien nombra todos los empleados civiles, militares y judiciales de la Confederación, incluso los obispos, estando sujetos los nombramientos de estos últimos á la sanción del Vaticano. El Presidente y su gabinete son responsables ante el Congreso por todos los actos de su administración. Tanto el Presidente como el Vice-presidente deben ser católicos apostólicos, romanos y argentinos de nacimiento y ni el uno ni el otro puede ser reelectos para el término inmediato. La asignación del Presidente es de \$ 30,000 al año; la del Vice-presidente \$ 15,000 y la de cada Ministro de Estado \$ 13,000. Los diputados y los senadores reciben cada uno de ellos \$ 5,000 al año.

El sistema financiero de la República Argentina es sumamente defectuoso. La hacienda está recargada con fuertes deudas en el extranjero y en el interior. Hasta el presente los únicos recursos del Gobierno han sido los derechos de Aduanas. Si el comercio de importación y exportación era animado, había incremento en los ingresos. Una crisis comercial los rebajaba por supuesto; pero estando el Gobierno obligado á hacerle frente á las exigencias que son incidentales en los países nuevos, nunca pudo ahorrar un sobrante en el año bueno con que cubrir el déficit en el año malo. Así pues, cuando la renta resultaba ser menor de lo que se había calculado, el único recurso era levantar un empréstito ó suspender las obras públicas. Prontamente se sentía la reacción en los círculos comerciales.

siguiéndola largos períodos desastrosos. Otra gran dificultad era el crecido gasto en la sobranza de los derechos de aduanas, que no bajaba del 7 por ciento de la totalidad.

REPRODUCCION.

NUESTROS INTERESES EN NICARAGUA.

UN PROTECTORADO AMERICANO PARA EL CANAL DE NICARAGUA.

(Traducido de THE WASHINGTON POST, de 12 de Mayo.)

New York Tribune: El disturbio político ocurrido en Costa Rica es un ejemplo útil de los peligros de una revolución á que está expuesto el Canal Interoceánico de Nicaragua. Aunque los revolucionarios no se maten en grandes batallas, pueden sin embargo ocasionar graves perjuicios á tan interesante trabajo de ingeniería. *Ese camino de agua* será la frontera entre dos Estados extremadamente celosos é irritables. Si se ha de construir el Canal debe ponerse bajo la protección de un Gobierno poderoso con facultades para intervenir. — precisamente como lo está el de los Estados Unidos en el Istmo, siempre que la propiedad de Ferrocarril de Panamá esté amenazada de daños y destrucción. A ninguna potencia europea le es permitido asumir tal protectorado. El Gobierno americano debe comprometerse á defender el Canal de Nicaragua contra los insurgentes de Centro América y los enemigos del exterior.

La necesidad de tal protectorado es el más poderoso argumento en favor de un Gobierno responsable del fondo de construcción del Canal.

REMITIDOS.

Justicia.

Rebozando júbilo he combatido las pretensiones de un gigante, Mr. Keith, porque, á mi juicio, se oponen á la equidad y á la *Justicia*. (Me refiero al regalo de \$ 200,000.)

Pero nadando en satisfacción me propongo indicar á los Representantes del pueblo, un acto de justicia que talvez sus arduas tareas no les hayan permitido tomar en consideración.

Registrando las leyes con el fin de encontrar todas las que se oponen al mal (solitud Keith), me he hallado una que mal interpretada en la práctica, produce el mal, la injusticia.

Esa ley aparece autorizada con dos nombres: uno que para mí merece veneración, porque mató las tinieblas (18 de Julio de 1884), y el otro alta estima, porque le debo gratitud: son Próspero Fernández y Bernardo Soto.

Hé aquí, el texto de la ley:

“Art. 1º—A todo empleado pagado por el Tesoro Nacional, se le rebajará el diez por ciento mensual de su sueldo.

Art. 2º—Las personas que reciban pensiones de gracia quedan comprendidas en la disposición del art.º anterior”.

El Legislador fué sabio, pero no el ejecutor de la ley.

A mi modo de pensar, hay diferencia intrínseca entre lo que llamaré pensiones de *gracia* y pensiones de *sangre*.

Las primeras remunerar al servidor fiel que ha cumplido su deber como empleado público en la vida común. Las segundas excitan el patriotismo. La patria está en peligro y sus nobles hijos sin ser llamados, sonriendo de entusiasmo y de placer, se despiden de la madre, de la esposa, de los hijos y... vuelan al cuartel: piden armas, rifle ó espada y marchan al campo á morir contentos porque saben que la PATRIA, madre común, cuidará de sus madres, esposas é hijos.

Esta diferencia es esencial y la Representación del poble la reconoció por decreto de 27 de Julio de 1889.

Pero en el trascurso de ochenta y un meses se rebajó el diez por ciento de miserables pensiones á las madres, esposas é hijos de los héroes de la patria.

He contado 18 familias, algunas en la indigencia.

Con cinco mil pesos próximamente quedaría reparada la injusticia en que por error se incurrió.

No puedo concluir sin hacer esta pregunta: ¿La viuda é hijo legítimo de don Teodorico Quirós merecen ó nó la protección de la patria?

FLORENCIO CASTRO.

Señor Director de “El Partido Constitucional.”

Muy señor mío:

Espero no me negará el favor de insertar en las columnas del diario que Ud. tan dignamente dirige, el siguiente comunicado y de ello, le quedaré altamente agradecido.

En el número 594 de “La Prensa Libre” publiqué la contestación á una carta que se me dirigió referente á la *Astronomía Ilustrada* de Smith, en la que tuve lugar de manifestar que no me parecían muy convincentes las razones que los Sres. Obregón y Pittier adujeron en contra de aquella obra y, cuando menos era de esperar, veo al día siguiente en la Gaceta estampado con todas sus campanillas y sin que faltara una sola jota, el elevado cuanto bien fundado informe á que hice referencia en mi primera publicación.

Figúrese, señor Director, cual sería mi sorpresa al considerar que para derrotar al más humilde pigmeo salía al combate el más fuerte atleta. Yo, sin embargo, medio corrido y avergonzado, púseme á leer el informe y la comunicación que le precede de los que, si bien recordaba lo más sustancial, había no obstante, olvidado la cuestión de detalles; y hete aquí, que cesa todo mi asombro al ver que nada menos, se me confería el honorífico cargo de examinar aquel documento.—Entonces comprendí que estaba investido de la autoridad consiguiente para formular y emitir mi opinión acerca del fallo que aquellos señores dieron respecto de la mencionada obra; y yo, que dejaría de serlo todo an-

tes que dejar de ser obediente y respetuoso, no he de faltar en esta ocasión al cumplimiento de mi deber.

Mi labor, pues, Sr. Director, es un tanto difícil y penosa; he de hacer, como quien no dice nada, el examen de un informe, ó la crítica de la crítica, con la particularidad de ser ahora el hipercritico el mismo que antes fué criticado.

Antes he de advertir que ya tuve lugar de dar á conocer en mi primer artículo el juicio que me habían sugerido los principales argumentos en que fundaban aquellos censores, el desfavorable informe que dieron respecto de la consabida obra.

Ahora, sin embargo, procuraré juzgarlos en conjunto á fin de que se puedan apreciar mejor en todo lo que valen.

Dicen aquellos señores: “La forma dialogada en los libros de texto (con alusión á la obra de que se trata) conduce á que el alumno aprenda de memoria las respuestas, sin darse las más veces, cabal cuenta de ellas; y sucede que cuando la pregunta se cambia y hace en otros términos, aún permaneciendo la misma en el fondo, los alumnos enmudecen y el *interrogante* queda en espera de respuesta satisfactoria”. No cabe duda que si los alumnos enmudecen, mal puede esperarse de ellos una contestación, no ya satisfactoria, sino de cualquier clase que sea; pero si no enmudecieran creo yo que no sería poner una pica en Flandes el conseguir que los alumnos supieran lo que dicen y dijieran lo que saben en cuantas preguntas se les dirija, máxime si el autor ha procurado redactarlas en orden lógico y ponerlas al alcance de aquellos.

A continuación añaden: “... las distancias están expresadas en millas en vez de estarlo en kilómetros”.—Conformes, Sres. Obregón y Pittier; pero ¿en qué consistirá que en las Naciones de Astronomía de Lockyer, en las de Geografía científica de Grove, en la Geografía Física de Geikie y aún en la de Appleton. (1) obras todas ellas recomendadas por Udes., estén las distancias también expresadas en millas? El emplear esta clase de medidas es un grave defecto ó no lo es: si lo primero, ¿por qué aconsejan Udes. obras tan defectuosas?; si lo segundo, ¿por qué para calificar de mala á una obra hacen argumento de aquello que no es defectuoso?

En el mismo apartado leo: “... y no concuerdan (las distancias) *exactamente* con las longitudes que hoy por hoy admite la ciencia”. Bien, ¿pero qué es lo que la ciencia dice *exactamente* acerca de todo esto? Porque supongo que en las obras antes mencionadas se expresan *exactamente* todas esas dimensiones, de lo contrario los señores Obregón y Pittier, creo que no las hubieran recomendado, y sin embargo aparecen en ellas muchas discrepancias, tales, por ejemplo, la de que Guillemin venga á considerar el volumen del Sol como *un millón doscientas ochenta mil veces* el volumen de nuestro planeta, mientras que Lockyer dice que es cerca de *un millón quinientas mil veces* mayor aquél que éste; que en la Geografía de Appleton se lea que la Tierra dista de aquel astro *noventa y tres millones* de millas y que en la de Lockyer se diga que esta distancia no es más que *de noventa y un millones* de millas, etc. etc. Bien es verdad que esto no es de tanta trascendencia como esto o-

tro que, entre otras varias inexactitudes, se lee en la obra de Guillemin, al tratar del planeta Mercurio: “*su diámetro equivale á algo menos de los 4 décimos del terrestre, lo que da como volumen algo más de la mitad*”. Si esta es la *exactitud* que admite la ciencia, confesamos que la obra de Smith dista mucho de ser exacta.

Otro argumento de mucha fuerza: “en la edición que tenemos á la vista de 1886 se asignan siete satélites á Saturno”. Al final de la primera columna de la página 29 figuran esta pregunta y contestación: ¿Cuántos satélites ó lunas tiene Saturno?—Ocho. Pero ya se ve, aquellos señores vieron en otro lugar de la misma página el número 7, refiriéndose á los satélites de Saturno, y han consignado este número y no el otro, que es el verdadero, porque así convenía más á sus propósitos.

Ahí va por fin, otra de las tan ingeniosas como convincentes pruebas de que aquellos censores echaron mano para demostrar lo poco que vale la Astronomía de Smith: “... y no se hace mención ninguna de los dos (satélites), de Marte, encontrados nueve años antes por Asaph Hall, del Observatorio de Washington; es decir, se pasa por alto uno de los más bellos descubrimientos astronómicos de este siglo”. El que este descubrimiento sea uno de los más bellos, lo creo á ojos cerrados; pero que, todo esto, al autor de las Naciones de Astronomía, que Udes. recomiendan, le importa un comino, también lo creo; pues tampoco hace mención de tales satélites.

Y considerándose los Sres Obregón y Pittier ó quizás mejor, Pittier y Obregón, satisfechos con estas poderosísimas razones, se expresan ya en estos términos: “si como suponemos, la enseñanza de la Geografía Astronómica se da en el Colegio de Señoritas en la clase correspondiente al II grado de las escuelas comunes, pensamos que sería preferible aceptar como texto la *Cosmografía* de Guillemin (pequeña enciclopedia de las escuelas)”. Entiendo yo que para recomendar una obra no basta suponer el grado para que se la destina, sino que es preciso saberlo positivamente.—La Geografía astronómica no se da en el segundo grado; se da en el primer año de la división superior.—Juzguen ahora aquellos señores si anduvieron ó no equivocados con la suposición.

Algo más, Sr. Director, podría decir para completar el examen; pero con lo expuesto, creo que basta. Sin embargo debo añadir que al citar los nombres, tanto de los autores de las obras que han sido recomendadas, como los nombres de los que las recomendaron, no me he propuesto atacar en lo más mínimo la reputación que cada cual tiene en su respectiva esfera; lo he hecho sola y exclusivamente por el interés de poner la verdad en el lugar que corresponde.

San José, 5 de Junio de 1891,

FERNANDO PONS.

(1) En esta las millas tienen su equivalencia en kilómetros.

ADICIÓN.

RUPERTO vino algunas horas después de estar levantado su remitido “Que Farsa!” á replicarnos confirmemos por esta gaceta que á Camilo le consta que Ruperto ha bebido cuando Camilo lo ha convidado. Que fuera de esta ocasión, ninguna otra le consta á Camilo.

PETICION KEITH.

(Continúa.)

Colocado el puente fué verificado repartiendo un peso uniforme de 162 toneladas, que produjo la insignificante deflexión en el centro de 9/16 avos de pulgada.

El peso de los puentes usados en el ferrocarril, y los cuales, con excepción de Birris y Aquiares, obedecen al sistema de uniones americanas, siendo los pequeños de pieza llena, es el siguiente en toneladas, quintales, arrobas y libras, sistema inglés.

	TONS.	qq.	@	lbs.
156'-0" tramo, vía abajo. Birris.....	105	14	1	23
Soleras sobre el pilar.....	5	2	2	14
Pilar de 131'-4" de altura.....	96	17	0	10
Pilar de 114'-4" de altura.....	83	3	0	2
Pilar de 57'-4" de altura.....	39	12	1	10
156'-0" tramo vía abajo. Aquiares.....	115	4	2	16
50'-0" tramo vía arriba. J Juan II.....	16	8	0	26
Pilar de 35'-0" de altura id.....	13	9	2	26
Pilar de 20'-0" de altura id.....	8	3	3	19
Pilar de 55'-0" de altura. Las Pavas.....	26	14	0	5
Pilar de 48'-0" de altura id.....	22	3	0	14
Tornillos, etc. para los pilares anteriores.....	5	18	3	2
Pilar de 85'-0" altura. Chiz.....	25	12	0	8
Pilar de 55'-0" de altura. Riachuelo.....	14	17	0	9
Pilar de 67'-0" de altura. Paéz.....	34	19	0	27
Tornillos etc. para los pilares anteriores.....	8	5	0	2
150'-0" tramo, vía abajo.....	103	4	3	2
100'-0" tramo, vía arriba.....	54	1	3	16
100'-0" tramo, vía abajo. Tipo Link.....	49	3	0	1
75'-0" tramo, vía arriba.....	32	15	2	3
50'-0" tramo, vía arriba. Recto.....	12	0	2	15
50'-0" tramo, vía arriba. 19° curva.....	17	8	3	18
50'-0" tramo vía abajo.....	19	15	3	5
40'-0" tramo vía arriba.....	13	5	3	14
35'-0" tramo, vía arriba.....	6	17	1	12
30'-0" tramo, vía arriba. Recto.....	4	15	0	21
30'-0" tramo, vía arriba. 11° curva.....	5	5	6	17
30'-0" tramo arriba. 19° curva.....	5	6	3	14
25'-0" tramo, vía arriba.....	3	9	2	22
20'-0" tramo, vía arriba.....	2	12	0	18
15'-0" tramo, vía arriba.....	1	15	0	17
10'-0" tramo vía arriba.....	0	18	1	

cuyo coeficiente de seguridad también es de 6½

El número de puentes abiertos desde diez piés para arriba es de cien exactamente entre los cuales los principales son:

Toyogres, vía arriba, un tramo de 50'	en la milla	2ª
San Nicolás id. id. 30'	id.	2ª
Barquero I, id. id. 30'	id.	2ª
Barquero II, id. id. 30'	id.	2ª
Barquero III, id. id. 40'	id.	2ª
Blanquillo id. id. 50'	id.	4ª
Chiverre id. id. 40'	id.	4ª
Piedra Grande id. id. 20'	id.	5ª
Paéz, id. dos tramos de 100' con un pilar de 67'	id.	6ª
Birrisito, id. un tramo de 50'	id.	7ª
Santiago, id. un tramo de 30'	id.	13ª
Birris, vía abajo, ya descrito	id.	14ª
Las Mesas, vía arriba, un tramo de 40'	id.	14ª
Quebrada Honda, vía arriba un tramo de 50'	id.	15ª
Naranjo, id. id. 25'	id.	17ª
Buenaventura I, id. id. 20'	id.	18ª
Buenaventura II, id. id. 30'	id.	18ª
Chiz, id. dos tramos de 139' uno y otro de 100' con un pilar de 85'	id.	20ª
San Juan II, id. tres tramos de 50' con pilares de 20' y 35'	id.	22ª
San Juan III, id. dos tramos de 75' con un pilar de 40'	id.	22ª
Pavas II, id. tres tramos de 100' dos y uno de 75' con pilares de 55' y 48'	id.	24ª
Riachuelo Grande I, vía arriba dos tramos de 100' con un pilar de 55'	id.	25ª
Colorado, id. un tramo de 40'	id.	27ª
Turrealba, vía abajo, id. 150'	id.	28ª
Aquiares, id. id. 150'	id.	28ª
Azuay, id. id. 100'	id.	29ª
Piedras de Fuego, vía arriba; id. 100'	id.	31ª
Jesús María I, vía abajo id. 50'	id.	32ª
Jesús María II, vía arriba id. 20'	id.	32ª
Guayabo, vía arriba, cuatro tramos de 100' tres y uno de 50' con 3 pilares de mampos-tería.	id.	32ª
Lajas, vía abajo, un tramo de 100'	id.	33ª
Torito, vía arriba, dos tramos de 100' con un pilar mampos-tería.	id.	34ª
Guaitil, vía arriba, un tramo de 40'	id.	36ª
Laguna, vía abajo, un tramo de 60'	id.	37ª
Bonilla, id. id. 150'	id.	40ª
Pascua, id. id. 150'	id.	41ª
Venganza, id. id. 100'	id.	44ª
Las Lomas, vía arriba, id. 40'	id.	45ª
Aldea, vía abajo, id. 80'	id.	46ª

Muchos otros se han dejado de contar por carecer de nombre conocido y todos los de 10 y 15 piés por ser insignificantes.

Los trabajos de mampostería que soportan la mayor parte de esos puentes son considerables, habiendo algunos cuyo volumen alcanza á 3025 yardas cúbicas como Quebrada Honda y otros de 1000 á 2000 yardas cúbicas como Guayabo, Turrealba, Riachuelo Grande, Pavas, Chiz y Paéz.

(Continuará.)

AVISO OPORTUNO.

á los padres de familia que tengan hijas casaderas.

Ojo! mucho ojo, señores! Tenemos hoy dos tipos de malos yerros, unos avarientos y otros jugadores, para quienes no hay herencia que alcance y sin dejar tranquilo un momento al pobre suegro, son la manzana podrida entre numerosa familia.

Sea este aviso á propósito de "la escena pasa en la tienda de Cardona y Hº" que se principia á publicar en el "Partido Constitucional" de ayer.

¡QUE FARSA!

No ha ocurrido jamás en casa de los señores Cardona y Hº la escena publicada en "El Partido Constitucional" de ayer. El Ruperto á que ella se refiere vive muy gordo de su propio trabajo y de sus propias rentas consistentes en cien pesos mensuales.

Ha bebido cuando Camilo le ha convidado á acompañarle; y todavía no se ha ocupado en pelear bienes que aun no le pertenecen por no estar todavía legalmente terminada la mortuoria sacada á colación. Ruperto.

GACETILLAS.

TRATANDO de *El Católico*, de San Salvador, dice *El Eco Católico de Costa Rica*, de hoy:

"Siga nuestro ilustrado y muy estimado colega su triunfal carrera, y quiera Dios que el sol de libertad que allí como aquí hoy alumbra, disipe en breve las tinieblas en que yace parte del pueblo centroamericano, para que, como en Colombia, veamos pronto á estos países renacer á la práctica de la vida cristiana y entrar en la senda del verdadero progreso y de la verdadera civilización".

¿Qué tal?
¿Qué amigos tiene Benita!

¡Ojo, señor Presidente de la Republica!

CANCELACIÓN DE UN EXEQUATUR.—El Supremo Gobierno de la República del Ecuador canceló la patente de *exequatur* del Vicecónsul de Colombia en Jipijapa, D. Cornelio Lourido, en "virtud del derecho que le asiste para exigir de los Cónsules extranjeros el respeto debido á la autoridad del lugar en que ejercen el cargo"..... (?).

DE *El Obrero* de Guatemala de fecha 6 de Mayo tomamos el siguiente suelto:

"DESCANSE en paz.—*La Verapaz* ha sido suspendida por... y su Redactor fué destituido del puesto de Director de una escuela. Lo sentimos por el descrédito en el exterior y... ¡Dios nos valga!"

"LA VERAPAZ."—De este periódico de Guatemala recibimos como de contrabando por el último correo los números 2 y 3, correspondientes al 15 de Abril y al 1º de Mayo. Proclama al General don José María Reina Barrios para Candidato á la Presidencia de la República; pero en la sección editorial del número del 1º de Mayo dice:

"Tres personalidades caracterizadas bien conocidas, son objeto de las miradas del partido liberal para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional: Montúfar, Lainfiesta y Reina Barrios. A decir verdad para nosotros es indiferente cualquiera de los liberales aptos para dirigir la nave de la Nación; por consi-

guiente estamos dispuestos á renunciar nuestra candidatura cuando viéndolo organizado el partido, éste opte por cualquiera de las tres personas mencionadas, que lo mismo nos da, con tal que no suba el partido ultramontano."

En el mismo número encontramos los siguientes sueltos:

"En un té que dieron á los Jefes Políticos de Occidente, se habló en contra de la reelección por los referidos Jefes."

"Positivamente sabemos que con toda sinceridad apoyan á nuestro candidato los valientes Generales Cruz y Martínez.

No dudamos que habrá otros muchos Jefes que piensen lo mismo."

"Palencia y el distrito de Sanarate están por la candidatura de Reina Barrios."

"Don Francisco Lainfiesta. Este notable hombre público está también por Reina Barrios, según se nos ha informado."

"El General Barillas ha dicho que no quiere la reelección y sin embargo dos Diputados en unión de Pujol, trabajan porque se pisotee la Constitución."

Y en el del 15 de Abril este suelto:

"Reelección no la quiero les dijo el General Barillas á los periodistas que el 15 de Marzo lo fueron á visitar. Encontrábase presentes varias personas caracterizadas y sin embargo la prensa de la Capital no da cuenta con eso que habla muy alto en favor de nuestro gobernante.

Sombrío parece el silencio que guarda la prensa de esta capital con referencia al asunto de candidatos. Se han hecho publicaciones del caso en otras poblaciones y sin embargo aquí reina sepulcral silencio de parte de los periodistas. ¿Por qué no dicen nada de las sesiones de nuestra Representación Nacional los periódicos? ¿Por qué no anuncia la prensa qué noche hay sesión? ¿Por qué esperar que salga el diario de las sesiones para comunicar al público las resoluciones de aquel Alto Cuerpo? ¿Por qué tanto desprecio á la Asamblea? Y si hay tiempo para hacer crónica de procesiones, de rezados, sermones y hasta se anuncia dónde habrá procesiones & &."

CONGRESO. El dictamen de la mayoría de la Comisión que conoció de la proposición de los Diputados Montero y Fernández sobre que se restableciera el régimen de las garantías ó que se suspendieran las sesiones del Congreso, —desfavoreable para ambos conceptos,— fué aprobado hoy por una mayoría de 12 Representantes contra 10.

CONDOLENCIA. Nuestra más sentida condolencia les enviamos á don Manuel Veiga y señora por la muerte de su hija única.

ACORDES

La pusieron en la caja, clavaron y... ¡ay dolor! fué saliendo lentamente la fúnebre procesión....

Llegamos al cementerio, que alumbraba un triste sol, y en un hueco negro y hondo metieron mi corazón!

Yo adoro mi tristeza, y desprecio al que ríe con las areas repletas, sin acallar el hambre del que pidiendo un pan, inerte cae....

¡Oh madre, madre mía! baja tú á consolarme: me hacen falta tu amor y tus caricias, y tus miradas, madre!

N. ESCOBAR.

Sociedad de Artes y Oficios.

De acuerdo con lo dispuesto por la Sociedad en reunión celebrada el domingo 31 de Mayo pasado, se proroga hasta el día 10 de Junio corriente el pago de cuentas atrasadas.

Tienen igualmente derecho á este plazo, las personas que han devuelto pagarés sin firmar por no poder pagar antes del 30 de Mayo.

Siendo el que suscribe encargado de la Contabilidad y teniendo autorización del Señor Tesorero para recibir las cuotas, suplica se sirvan pasar á la oficina de Mr. Keith para el arreglo de sus cuentas y recibir las cédulas correspondientes.

San José, Junio 1º de 1891.
LUIS J. BONILLA.

TAMALES,

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general en los días viernes y sábado de cada semana magníficos TAMALES.

Calle 26 Norte.
MANUELA CARRASCO.

AVISO.

Estando concluida la edición de mis *Apuntamientos Geográficos* sobre la provincia de Guanacaste, suplico á las personas que tengan interés en el folleto, se sirvan pasar por él á la Imprenta Nacional, donde me encuentre.

A las personas que lo pidan por correo tendré gusto en remitírselo.
Francisco Montero B.

EL DESCANSO

A caba de recibir un gran surtido de semillas frescas de verdura y de flores, Pensamientos y Violetas, & las cuales ofrezco muy barato. Por mayor rebajaré el 30 por ciento.

Linetrnas mágicas de varios tamaños, cada una con 2 docenas de vistas de viajes al rededor del mundo Esteroscopios elegantes con muy bonitas vistas.
Espejos de fantasía & &

C. F. Heckel.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo

LUJAN & MONTEALEGRE,

COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

HARINA!

DEL

MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el "Molino Victoria" expender á sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados á \$ 8-50 qq.
" extranjería San Luis..... " " 9-50 "
" " California..... " " 9-50 "

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.

San José, 16 de Mayo de 1891.

AVISO.

Muebles y un variado surtido de mercaderías, se encuentran de venta en el almacén de JOSE DURAN.

San José, Mayo 26 de 1891.

PABRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas.*

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

TIP. NACIONAL

Por \$ 40-00

NADA MENOS,

vendo unos estantes y mostradores en buen estado, como de 13 varas de largo por más de 3 de alto y con 6 departamentos utilizables por cada tramo.

JULIO CASTRO S.

Esquina Noreste, Plaza del Hospital.

ALQUILO

Desde el 1º de Junio próximo, una pieza contigua á mi oficina, que ocupa con su bufete el Licenciado Astúa Aguilar.

Felipe Gallegos.

Sociedad de Artes y oficios de la Provincia de Heredia.

Se invita á todos los socios honorarios, activos y aspirantes á la reunión general del domingo 7 de los corrientes, que se verificará en el salón interior del Palacio Municipal, á las 4 p.m., en la cual se dará lectura á la escritura pública y se tratará de otros asuntos importantes á la sociedad.

Se suplica puntual asistencia.

El Secretario.

GRACILIANO CHAVERRI.

Heredia, 3 de Junio de 1891.
3 v. 1.

VENDO

cualquiera de mis dos tiendas, en buenas condiciones. Exijo una firma descontable. Cedo el local.

Cartago, Mayo de 1891

Manl. A. Serrano C.

5. v. 1.

Ocasión

Se vende un carretón de mano, recién llegado, nuevo y muy lujoso.

Su elegante construcción francesa permite ponerle caballo, pues sus ruedas y muelles son iguales á las de un coche formal

V. Lines.

Librería Española

José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7ª Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.